

bien social para la comunidad, son una fuente de ingresos de las empresas que los investigan y/o fabrican. Y es legítimo que traten de buscar la máxima rentabilidad a sus productos y por consiguiente la mayor cuota de mercado posible.

Pero sabemos que no todos los medicamentos disponen del mismo grado de evidencia científica, que no todos los medicamentos que se nos ofrecen para una misma patología, incluso los de una misma familia farmacológica, tie-

que obtienen el respaldo sanitario definitivo con la aprobación de la Ley 25/90 del Medicamento, que las consagra como un elemento clave del uso racional de los medicamentos.

Por ello en el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha hemos trabajado también en profundidad para tratar de mejorar en este aspecto. Fruto de esta decisión ha sido la reciente publicación de la **Guía Farmacoterapéutica del**

se refleja en los datos que tenemos relativos a su utilización en la práctica diaria: en el primer trimestre de 2004 casi el 75% de las decisiones terapéuticas de nuestros médicos lo han sido de principios activos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica.

Pero esto es sólo el principio, ahora es decisión de cada uno la profundización en su empleo.

Con estas y otras medidas que están en marcha dentro del **Plan Integral de Calidad de la Prestación Farmacéutica** impulsado por la Consejería de Sanidad, queremos dar respuesta y poner soluciones e instrumentos al servicio de nuestros profesionales, que tantas veces escuchan como se les pide colaboración, corresponsabilidad, que utilicen de manera racional los recursos de que disponen, pero pocas veces se les informa de manera clara cómo lo pueden hacer efectivo.

Pero estamos haciendo más. Somos conscientes de la dificultad que, en ocasiones, tiene el médico para incorporar de manera rutinaria estos elementos con su práctica clínica diaria. Por ello, y para facilitarle al máximo estas y otras



nen el mismo perfil de seguridad o disponen de la misma experiencia de uso.

Fruto de esta situación, desde hace años surgió entre los profesionales sanitarios la necesidad de clarificar lo que llamamos la aportación terapéutica de cada medicamento al conjunto de los disponibles. Así surgieron términos hoy tan imprescindibles como son los fármacos de primera elección, inicialmente en el campo de los antibióticos para preservar algunos de ellos para las cepas más resistentes, pero que con el tiempo se han ido ampliando a la práctica totalidad de la farmacoterapia. Así hoy hablamos no sólo de antibióticos de primera elección, sino también de estatinas de primera elección, de inhibidores de la bomba de protones de primera elección, de antiasmáticos de primera elección, etc.

Ha sido este un cambio fundamental surgido íntegramente en el seno de la comunidad sanitaria para tratar de poner en términos de valor relativo el arsenal terapéutico de que dispone.

Consolidada esta experiencia, pronto surgió la necesidad de avanzar un paso más, recogiendo todos estos fármacos que en la práctica diaria se emplean como de primera, segunda o tercera elección, en un único documento guía que facilitase su manejo, difusión y conocimiento. Surgen así las guías farmacoterapéuticas

Sescam de Medicamentos para prescripción en Receta.

Esta Guía es para el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha el punto de encuentro de nuestros profesionales sanitarios en la elección de los recursos terapéuticos que se emplean en el Sescam. El referente de calidad de la prescripción para la profundización en su uso racional.

Pero para que este objetivo sea una realidad son necesarios tres principios, que la Guía Farmacoterapéutica surja de una amplia base de acuerdo profesional, que el Servicio de Salud la impulse, la difunda y transmita a toda la comunidad sanitaria la importancia que da a este documento de consenso, y que nuestros profesionales vean reflejada su prescripción de calidad en el contenido de la misma.

Por ello, en la elaboración de la Guía Farmacoterapéutica del Sescam de Medicamentos para prescripción en Receta han participado durante casi un año, más de doscientos profesionales sanitarios que trabajan en Castilla-La Mancha, y por ello el Sescam la ha editado y distribuido en todos los centros sanitarios y entre todos los profesionales.

Y hemos de decir con satisfacción que la primera constatación de la calidad del documento y del reconocimiento al esfuerzo realizado por tantos profesionales en su elaboración,

"En el primer trimestre de 2004 casi el 75% de las decisiones terapéuticas de nuestros médicos lo han sido de principios activos incluidos en la Guía Farmacoterapéutica del SESCAM"

decisiones clínicas, el Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, dentro del plan de informatización de nuestros centros está incorporando programas e instrumentos que le ayuden a adoptar estas decisiones. Así, hemos desarrollado un módulo de prescripción informático que facilita al médico conocer, en el momento de adoptar la decisión terapéutica, si el medicamento que va a prescribir está en la Guía Farmacoterapéutica del Sescam, o si está en el listado de medicamentos más eficientes.

El resto, es responsabilidad de cada uno. Y queremos apelar a esta responsabilidad para, entre todos, mejorar la eficiencia y el uso racional de los medicamentos que pagamos por la solidaridad de todos. ▲

